I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001410

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 21 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1756/2015; la carta solicitud del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Polivalente Don Orione; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcoholes transitoria a don **José Antonio Jeria Salazar,** cédula de identidad Nº8.717.265-1, para el día 12 de septiembre de 2015, a partir de las 16:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, en Av. Pedro Aguirre Cerda Nº7335, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web